



CORDOBA, 27 JUN 2018

VISTO:

El Expediente N° 31255/2018, por el que la Secretaría de Extensión de esta Facultad, solicita autorización para otorgar premios correspondientes al Concurso sobre "TERRAZA DEL LIBRE PENSAMIENTO"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso se llevó a cabo a través del Colegio Nacional de Monserrat, y organizado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Que el premio a entregar consiste en una liquidación monetaria según se indica: Primer Lugar \$ 20.000,00; Segundo Lugar \$ 10.000,00 y Tercer Premio \$ 5.000,00, por Grupo de Participantes.

Que la erogación resultante será imputada a la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, correspondientes a fondos transferidos desde el Colegio Nacional de Monserrat.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación en concepto de Premios Económicos a los Ganadores del Concurso sobre "TERRAZA DEL LIBRE PENSAMIENTO", según se detalla a continuación:

PRIMER PREMIO "C - 4": POR \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil c/00/100), a favor del Grupo integrado por:

- D.I. BARRIONUEVO, Agustín – DNI N° 25.457.618
- D.I. OLATE, Juan Manuel – DNI N° 36.151.964

Colaboradores: D.I. Santiago CANEN y Arq. Marcela COPPARI.

SEGUNDO PREMIO "LOS ARCOS": POR \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil c/00/100), a favor del Grupo integrado por:

- D.I. ROLLES, Mauricio – DNI N° 22.953.750

Colaborador: Ivo VIDELA.

TERCER PREMIO "PROPUESTA 1978": POR \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil c/00/100), a favor del Grupo integrado por:

- D.I. SOUZA, Luciano – DNI N° 26.783.320

Colaborador: D.I. Osvaldo FERREYRA.





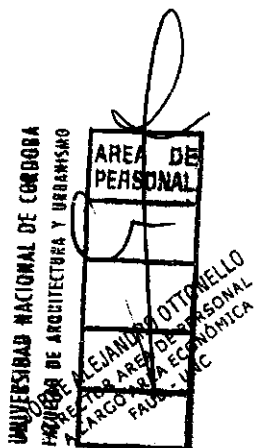
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de \$ 35.000,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil c/00/100), y será imputada al Crédito de la Partida A.0001.013.004.000.12.31.30.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.4, de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, transferidos desde el Colegio Nacional de Monserrat.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUÍN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 744-18